



CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

ANDIPA SAFETY SOLUTIONS

Principios rectores

Importancia

La importancia de mantener las más estrictas normas de ética en la empresa ANDIPA SAFETY SOLUTIONS se fundamenta en la misión que como empresa tenemos que es “Producir y comercializar productos de señalización industrial, vial, corporativa, diseño gráfico y asesoría publicitaria de manera ágil, efectiva, confiable y eficiente superando las expectativas del cliente , formando relaciones sólidas a largo plazo”.

Esto nos obliga como empresa a regirnos por los más altos niveles de ética, que permita generar la confianza necesaria con el cliente interno y externo, fomentar un ambiente laboral positivo, productivo y motivador.

El Código constituye una guía para todos los empleados de ANDIPA SAFETY SOLUTIONS. En su desempeño profesional en relación con su trabajo cotidiano, los recursos utilizados y el entorno empresarial en el que se desarrolla.

En este documento se ofrecen los principios básicos de la gestión y las relaciones interpersonales con compañeros, colaboradores, jefes, proveedores, clientes y en general cualquier persona con interés directo o indirecto en la actividad que desarrolla la compañía.

Nuestro desempeño esta alineado con los valores corporativos de la empresa.



Ámbito de aplicación

El presente Código va dirigido a todos los empleados de ANDIPA SAFETY SOLUTIONS, independiente de la modalidad de contrato que tenga, el tipo de cargo que desempeñe, o que posición tenga dentro del organigrama de la empresa.

Es obligación como empresa dar a conocer a nuestros principales proveedores la existencia de este Código, que estará disponible para su consulta en la página web de la compañía www.andipasa.com

Valores

Nuestros valores representan nuestra identidad como empresa, si bien los valores son personales pero en una organización los directivos son los responsables de seleccionar los que se adaptan a la organización y su misión. Las personas que trabajamos en ANDIPA SAFETY SOLUTIONS somos serviciales y trabajamos en equipo de forma rigurosa y transparente.

Se encontró que los valores que más se apegan a lo que la empresa pretende son:

1. **Rectitud:** brindar siempre la información necesaria, completa, y adecuada al cliente con el fin de ofrecerles el producto que mejor puede satisfacer sus necesidades, y se acople a la realidad de la empresa pero siempre apegado a las normas. Es más importante un cliente satisfecho que una venta económicamente atractiva pues el interés es formar alianzas a largo plazo, cumpliendo siempre nuestros compromisos con todas aquellas personas con quienes tratamos.
2. **Respeto:** el trato entre el personal deber ser siempre amable, valorar a las personas que trabajarán en la empresa por sus capacidades, habilidades y esfuerzo.



Además ser puntual con el pago a nuestros proveedores y trabajadores, procurando que el trato sea respetuoso, con ellos.

3. **Ética:** el comportamiento de las personas que conforman la empresa debe basarse en los principios de comportamiento social y organizacional. Manteniendo la objetividad y transparencia en todas nuestras operaciones.
4. **Vocación de servicio:** para satisfacer al cliente, esta será una actitud del personal de la empresa a fin de atender las necesidades del cliente y satisfacer sus expectativas
5. **Solidaridad:** el nivel de solidaridad que se dé dentro de una organización dependerá del grado de sensibilidad que se tenga para mostrar una actitud de apoyo a quien lo necesite

Principios de comportamiento ético

1. Buena fe

Las actividades en nuestra empresa se rigen por siempre ser honestos en los acuerdos con nuestros clientes en cuanto a los productos que recibirán , con la exactitud de lo que se producirá . Siempre con una conducta recta sin perjudicar al cliente interno o externo y que esa sea una premisa que todos los jefes, colaboradores y proveedores de la empresa deben tener claro en todas las actividades a desempeñar.

2. Honestidad

En la empresa no aceptamos compensaciones o ventajas



indebidas. Inculcamos la honestidad y ética profesional en las relaciones comerciales y profesionales habituales en el desempeño de nuestro trabajo, tanto en el sector privado como público. No ofrecemos regalos, ni prometemos un trato de favor indebido a terceros, ya sean de carácter público o privado, con el fin de obtener una ventaja. Cualquier relación personal o profesional que afecte a los intereses de la empresa es comunicada al jefe inmediato. No permitimos relaciones personales ni familiares en dependencia directa ni dentro de la misma empresa.

Evitamos conductas contrarias a la libre competencia, o que supongan un acto de competencia desleal, ofrecemos la información de forma clara y veraz.

3. Respeto

Todos los miembros de la empresa somos responsables de generar un ambiente de cordialidad y amabilidad en nuestro entorno.

Potenciamos el respeto y confianza entre las personas, apreciamos la diversidad en opiniones, formación y cultura como fuente de conocimiento y ventaja competitiva.

Cuidamos el lenguaje que utilizamos al hablar y no propiciamos la existencia de comentarios difamatorios dentro y fuera de la empresa.

Promovemos el respeto a la igualdad real de oportunidades entre hombres y mujeres, evitando cualquier escenario de discriminación directa o indirecta. Ninguna persona empleada en ANDIPA SAFETY SOLUTIONS, es discriminada en el ámbito profesional por raza, discapacidad física, religión, edad, nacionalidad, orientación sexual, sexo, opinión política u origen social.

Mantenemos un entorno de trabajo libre de toda



discriminación y de cualquier conducta que implique un acoso de carácter personal, no admitiendo ninguna forma de acoso o abuso físico, sexual, psicológico o verbal. Respetamos el medio ambiente y colaboramos con el desarrollo sostenible de la sociedad.

4. Confidencialidad

El respeto a la información sensible es primordial, nos abstenemos de proporcionar, interna o externamente, datos confidenciales sobre las personas y/o las actividades desarrolladas en la empresa. Facilitamos, sin embargo, los datos que sean necesarios para que otros empleados de ANDIPA SAFETY SOLUTIONS, realicen correctamente su función, con estricto respeto a este deber de confidencialidad.

Cumplimos con la protección de datos de carácter personal en relación a los que tengamos acceso debido a nuestro giro de negocio.

Los empleados de ANDIPA SAFETY SOLUTIONS, estamos conscientes de que la información es propiedad de la empresa o de quien nos contrata y deberá manejarse con absoluta reserva y solamente para que se lleven a cabo las actividades del giro de negocio

Facilitamos a los responsables información veraz, necesaria, completa y puntual acerca de la marcha de las actividades de nuestra área; y a nuestros compañeros, aquella que sea necesaria para el adecuado desempeño de sus funciones.

Mantenemos el secreto profesional de los datos, informes, cuentas, balances, planes estratégicos y demás actividades de ANDIPA SAFETY SOLUTIONS y sus personas, que no sean de carácter público, no facilitamos información de estos, salvo cuando nos hallemos expresamente autorizados para ello. Obtenemos la información de terceros de forma ética y legítima, rechazando toda aquella información obtenida de



forma improcedente o que suponga una violación del secreto de empresa o de la confidencialidad de esta.

En el supuesto de tener dudas acerca del tratamiento adecuado de la información, solicitamos la valoración de nuestro responsable acerca de la correcta catalogación de esta.

No usamos para fines propios, de terceros, ni para obtener beneficio o lucro que no sea el exclusivo al giro de negocio y genero en primer lugar el que la información nos haya sido entregada.

Los diseños , artes, mapas o cualquier generación de contenido gráfico que no sea creado por personal de ANDIPA SAFETY SOLUTIONS y que se nos haya sido entregado para la fabricación de cualquier producto se trata de manera confidencial y se almacena solamente para uso del cliente que facilito la información para proteger la propiedad intelectual.

Mantenemos la más estricta confidencialidad en la utilización del conocimiento interno fuera del ámbito de la empresa, preservando nuestro saber hacer.

Únicamente utilizaremos los sistemas informáticos, *software*, material, informes, etc. de los cuales ANDIPA SAFETY SOLUTIONS haya adquirido la licencia correspondiente, respetando en todo momento la propiedad intelectual e industrial de estos.

No utilizamos los accesos a los sistemas para actuar de forma fraudulenta o en beneficio propio.

Decálogo de preguntas antes de tomar una decisión

Es importante que todos los miembros de la empresa siempre se planteen estas preguntas para así ayudar a decidir sobre el



comportamiento que debe seguirse.

1. ¿Va contra las normas de trabajo?
2. ¿Parece ser lo correcto?
3. ¿Es legal?
4. ¿Tendrá un efecto negativo sobre mi reputación o sobre la de la empresa?
5. ¿Quién más puede verse afectado por esto (otras personas de la entidad, clientes, proveedores)?
6. ¿Me sentiría avergonzado si los demás supieran que he resuelto actuar de esta manera?
7. ¿Existe una solución alternativa que no plantee un conflicto ético?
8. ¿Cómo me vería si fuese publicado en las redes sociales o en algún medio de difusión?
9. ¿Qué pensaría una persona razonable?
10. ¿Podré dormir tranquilo?

Principios de comportamiento profesional

1. Excelencia en el servicio

La excelencia y la calidad de servicio son guías constantes de actuación, promoviendo una sana inquietud de mejora continua. Los recursos que provee la empresa buscan el fomento de la innovación y el desarrollo de los servicios a los clientes, con criterio de rentabilidad. Todos, con independencia del área funcional en la que trabajemos, estamos comprometidos con la satisfacción de nuestro cliente. Promovemos actitudes honestas



hacia el cliente, y que los colaboradores tengan la plena confianza de dar sugerencias que puedan mejorar la calidad de nuestros procesos.

2. Eficiencia en el desempeño

Los empleados de ANDIPA SAFETY SOLUTIONS trabajamos de forma eficiente durante la jornada laboral, rentabilizando el tiempo y recursos que la empresa pone a nuestra disposición de manera rigurosa y racional. Todos prestamos la dedicación que exija el desempeño de nuestras funciones, aspirando a la consecución de los resultados de la forma más óptima y productiva posible. La empresa pone a nuestra disposición todos los recursos necesarios para realizar el trabajo y mejorar el rendimiento a través de la optimización del tiempo y alcance a la información necesaria para cumplir con nuestras responsabilidades. Hacer un uso adecuado y razonable según las necesidades profesionales de cada uno es la misión. No realizamos actividades personales durante el horario laboral que interfieran o le impidan cumplir con las responsabilidades laborales.

Utilizamos el correo electrónico, el acceso a internet y, en general, los sistemas informáticos de la empresa para fines y propósitos exclusivamente laborales, quedando expresamente prohibida su utilización para uso personal.

Autorizamos expresamente a la empresa a controlar el uso de estos. El uso inaceptable de los sistemas de comunicaciones de la empresa incluye procesar, enviar, recuperar, acceder, visualizar, almacenar, imprimir o de cualquier otro modo difundir materiales e información que sea de carácter fraudulento, acosador, amenazante, ilegal, racial, sexista, obsceno, intimidante, difamatorio o de cualquier otro modo incompatible con una conducta profesional.

En materia de seguridad en el trabajo y salud profesional, cumpliremos con las medidas preventivas, utilizando los medios



de protección individuales y colectivos que la empresa tiene a disposición.

3. Espíritu de equipo

Los empleados de la compañía favoreceremos el trabajo en equipo y reconocemos el aporte de todos en la obtención de resultados comunes.

Como miembros de un equipo contribuimos con igual compromiso tanto dentro como fuera de nuestra área.

La actitud de trabajo en equipo predomina y destaca sobre cualquier actuación en el nivel individual.

No prima el interés individual sobre el interés del equipo. Evitamos las actitudes pasivas: no nos dejamos llevar y no nos quedamos al margen. Fomentamos el entusiasmo y compromiso con el grupo y por tanto con la organización. Actuamos con espíritu de cooperación poniendo a disposición de las demás áreas de la entidad los conocimientos y recursos que faciliten la consecución de los objetivos de la empresa.

4. Reputación sana

Consideramos la imagen y la reputación de la compañía como uno de sus activos más valiosos para mantener la confianza de sus clientes. Vigilamos el respeto y uso correcto de la imagen y reputación corporativa, por parte de todas las personas en el entorno de la compañía. La imagen de marca se plasma visualmente con nuestro logo de compañía, del cual existen unas normas de utilización que protegen su uso y que debemos respetar.

Todos somos parte de la imagen corporativa y por tanto asumimos una conducta ética y responsable que permite preservar la imagen y la reputación de la compañía.



En ningún momento actuaremos poniendo de manifiesto comportamientos que puedan dañar la imagen. Nuestra forma de comunicarnos, conducirnos y nuestra propia imagen personal estará en consonancia con el contexto profesional en el que nos desenvolvemos.

5. Crecimiento profesional

Nuestro crecimiento profesional y el de nuestros equipos es nuestra clave para ser competitivos. Los empleados somos responsables de nuestro crecimiento profesional, y en consecuencia es nuestro deber estar permanentemente actualizados con los conocimientos y técnicas precisas para el eficiente desempeño de nuestro trabajo.

Se fomentarán el aprendizaje continuo, se reconocerán los esfuerzos de forma específica y valorarán objetivamente los logros, trazando los planes de acción y acompañamiento precisos para su desarrollo.

El Código de Conducta Ética entra en vigor tras su aprobación el día **11 de marzo de 2022**. Se ha implementado y se ha procedido a la aprobación del Código de Ética presente, siendo este ratificado y aprobado por Pamela Andrea Naranjo Garcés, el **17 de febrero de 2022**.

El Código se comunicará a todos los miembros de la empresa. Estará vigente en tanto no se apruebe su modificación o anulación, que será debidamente comunicada.

Todos los miembros de la empresa seremos responsables de leerlo y acatarlo, como un compromiso con nosotros mismos y con la empresa, en este código se ha resumido varias situaciones las mas



importantes que pueden presentarse en nuestro día a día.

Debemos denunciar cualquier actividad que este reñida con el espíritu de este código de ética , y fomentar el trabajo honesto como una de nuestras principales cualidades.

Si el jefe inmediato a nuestro cargo está implicado en alguna situación que viole el Código , se informará al siguiente en línea de jerarquía, la información será tratada con total discreción y de manera confidencial si tomar represalia o discriminar a la persona que ha informado de cualquier anomalía en la empresa que pueda ser probadas y sean reales.

El incumplimiento de este código puede dar lugar a sanciones disciplinarias.